



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.-

Visto el expediente caratulado "Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 s/ licencia Literas Gustavo (art. 11 R.L.J.N.)" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 el señor Juez Federal titular del citado juzgado, doctor Gustavo A. Literas solicita se le conceda licencia con goce de haberes, porque la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) por intermedio de la Fundación de Estudios Políticos, Económicos y Sociales para la Nueva Argentina le ha cursado una invitación para asistir a las Elecciones Presidenciales Estadounidenses de 2000.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, a partir del 6 al 8 de noviembre del corriente año la doctor Gustavo Literas, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION